



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 FEB. 2007

RES. H. N° 006-07

EXPTE.N° 20.488/06. -

VISTO:

La Res. N° 328-SRT-06, por la cual se otorga a la alumna Luciana Vanesa González, D.N.I.N° 30.879.235, equivalencia total de la asignatura aprobada en la Carrera, Profesorado en Letras, por la asignatura de la Carrera Educador Sanitario; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. N° 328-SRT-06, por la cual se otorga a la alumna, Luciana Vanesa González, D.N.I.N° 30.879.235, equivalencia total de la asignatura aprobada en la Carrera, Profesorado en Letras, por la asignatura de la Carrera Educador Sanitario.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna interesada, Departamento Alumnos, Carreras de Letras y Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal.

001-07


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa